



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

5 DE FEBRERO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 981

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza enajenar a título gratuito, un predio ubicado en la colonia General Francisco Villa, del municipio de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie total de 2,354.95 m² en el que se encuentra construida en la escuela primaria rural federal "Manuel Sánchez Mármol", mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco.- Resolución por la que se autoriza enajenar, a título gratuito, un predio propiedad del municipio de Cárdenas, Tabasco. a favor de el "jardín de niños Helen Keller". del predio ubicado en la colonia General Francisco Villa, del municipio de Cárdenas, Tabasco, con una superficie total de 1,517.02 m², a beneficio de la secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco. Publicado en el Suplemento E, Edición 8549 del 10 de agosto del 2024, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/5496>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CÁRDENAS, TABASCO.**



FE DE ERRATAS

Por la que se corrigen errores relativos a las colindancias del resolutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha diez de agosto del Dos Mil Veinticuatro, Época 7, Suplemento E, Edición 8549, de la Escuela “**MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL**”, con domicilio en la Colonia General Francisco Villa, del Municipio de Cárdenas Tabasco, aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco, en Sesión Ordinaria No. 61, celebrada el día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, documento donde:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>1.- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL “MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL”</p> <p>NORESTE: 39.00 METROS CON CALLE RODOLFO FIERRO;</p> <p>SURESTE: 60.44 METROS CON CALLE TORIBIO ORTEGA;</p> <p>SUROESTE: 38.98 METRO CON CALLE FELIPE ÁNGELES;</p> <p>NOROESTE: 60.39 METROS CON CALLE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.</p>	<p>1.- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA RURAL FEDERAL “MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL”</p> <p>NORESTE: 39.00 METROS CON CALLE RODOLFO FIERRO;</p> <p>SURESTE: 60.44 METROS CON CALLE TORIBIO ORTEGA;</p> <p>SUROESTE: 38.98 METROS CON CALLE FELIPE ÁNGELES;</p> <p>NOROESTE: 60.39 METROS CON GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER.</p>

Para mayor constancia firman la presente **FE DE ERRATAS** los que en ella intervienen, en el Municipio de Cárdenas Tabasco, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.


LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE CÁRDENAS, TABASCO.


LIC. FLOR DE MARIA MIJANGOS RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Honestidad y Voluntad
 2024 - 2027



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CÁRDENAS, TABASCO.**



FE DE ERRATAS

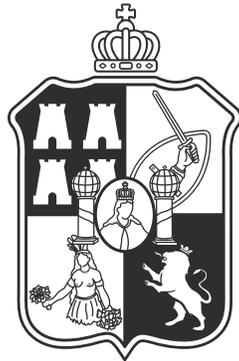
Por la que se corrigen errores relativos a las colindancias del resolutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha diez de agosto del Dos Mil Veinticuatro, Época 7, Suplemento E, Edición 8549, de la Escuela “**JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER**”, con domicilio en la Colonia General Francisco Villa, del Municipio de Cárdenas Tabasco, el cual el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco, aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco, en Sesión Ordinaria No. 61, celebrada el día treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, documento donde:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>1.- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JARDÍN DE NIÑOS “HELEN KELLER”</p> <p>NORESTE: 25.00 METROS, CON CALLE RODOLFO FIERRO;</p> <p>SURESTE: 60.39 METROS, CON PREDIO DEL ESTADO DE TABASCO;</p> <p>SUROESTE: 25.25 METROS, CON CALLE FELIPE ÁNGELES;</p> <p>NOROESTE: 60.40 METROS, PREDIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS (PARQUE).</p>	<p>1.- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JARDIN DE NIÑOS “HELEN KELLER”</p> <p>NORESTE: 25.00 METROS, CON CALLE RODOLFO FIERRO;</p> <p>SURESTE: 60.39 METROS, CON PREDIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL “MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL;</p> <p>SUROESTE: 25.25 METROS, CON CALLE FELIPE ÁNGELES;</p> <p>NOROESTE: 60.40 METROS, PREDIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS (PARQUE).</p>

Para mayor constancia firman la presente **FE DE ERRATAS** los que en ella intervienen, en el Municipio de Cárdenas Tabasco, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil


 LIC. ALFREDO TORRES ZAMBRANO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE CÁRDENAS, TABASCO.


 LIC. FLOR DE MARIA MIJANGOS RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser públicas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000705364139|

Firma Electrónica: xAgodfYHejqM7cVQUi4bLzVvRybMNKFYF37hPbaCleL2IHxRvqad05N9FIBS2FOOub/JFxsBrys
xNMtP5p5XEAXQACui+a+wKS5ZKWBllybcNGeyH3t7IUJzIbAE+BjVX/OMGhCpCmLe9mS6csmvfxUx7J/NIUqV02
TH4A1T+0EZiP/dQGmkD93FHf+fwOgVb/GpYXcQkARaWReeot4DGNiROSxkzB7Jap6Iso43Rlpuyrxe8byxa2vK0X
iVHMo3wDuBySRp3DRGI8wErJca4o6boKLNHDrWDRMYlgHGjuyaJX3wG9c2XbCMAaYURIZ8C36vtlekL+VhIBAq
LjSFhA==